

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR DEL CANTÓN SALCEDO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO
Descripción	El Patrimonio Familiar, es aquel patrimonio inalienable, inembargable, no sujeto a gravamen, formado con una cantidad limitada de bienes, destinados al sostenimiento y estabilidad de una familia.
¿A quién está dirigido?	Nuestra legislación establece que son beneficiarios del patrimonio familiar los cónyuges, los hijos menores de edad, los descendientes hasta segundo grado de consanguinidad y los hijos mayores incapaces. Son también beneficiarios las personas viudas, divorciadas y célibes. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • inscripción patrimonio familiar
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: a.- Presentar la escritura de Constitución de Patrimonio Familiar otorgado ante un Notario. b.- Antecedente sobre el bien que se grava el Patrimonio Familiar. Requisitos Específicos: NINGUNO
¿Cómo hago el trámite?	El usuario debe acercarse a la ventanilla del Registro de la Propiedad para entregar los documentos de la Inscripción del Patrimonio Familiar y esperar que la Secretaria le asigne una fecha de entrega. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	\$40,00 dólares Ordenanza que rige ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO. Registro Oficial N° 109; 12 de Octubre de 2017
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil, se encuentra ubicado en el Terminal Terrestre del Cantón Salcedo; Sector Campo Alegre. Horario de 08H00-13H00 y de 14H00-15H30.
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL Correo Electrónico: rp.salcedo@dinardap.gob.ec Teléfono: 3700-420 ext.424

Transparencia